



COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°052-2024-CS-UNJBG SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA CONTINUAR Y CULMINAR CON LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA – TACNA”

A los 13 días del mes de noviembre del 2024, se constituye el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante Reglamento, con la finalidad de proceder con la APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO de la oferta del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°052-2024-CS-UNJBG – Segunda Convocatoria**, aconteciendo lo siguiente:

I. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con la evaluación técnica el cual inició el día 13 de noviembre de 2024 y culminó el mismo día, el siguiente postor paso a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o superó el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO PACIFICO	98 puntos

II. APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura que contienen la oferta económica del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica
1	CONSORCIO PACIFICO	S/ 366,113.88

III. PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO PACIFICO	100 puntos

IV. RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	
1	CONSORCIO PACIFICO	78.4	20	98.4 Puntos

Teniendo el resultado de la evaluación técnica y económica de la oferta y considerando que el postor ha presentado la solicitud de bonificación de 5% adicional por tener la condición de MYPE



COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

y, habiendo verificado su registro en la página web <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>, se determina que corresponde la sumatoria del porcentaje correspondiente al 5% adicional a su puntaje total, según el siguiente detalle:

Postores	Puntaje Total Obtenido	Bonificación	Puntaje Obtenido
		REMYPE 5%	
CONSORCIO PACIFICO	98.4 Puntos	05.00	103.4 Puntos

V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial	
		Si	No
CONSORCIO PACIFICO	S/ 366,113.88	-	X

VI. ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del Comité de Selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor **CONSORCIO PACIFICO** por un monto de **S/ 366,113.88 (Trescientos Sesenta y Seis Ciento Trece Con 88/100 Soles)** para el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA CONTINUAR Y CULMINAR CON LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA – TACNA”**

Sin más puntos que tratar, el 13 de noviembre de 2024, concluye la sesión, suscribiendo el **Comité de Selección**, en señal de conformidad.

LIC. ADM. MARIBEL ROSARIO MEDINA CALIZAYA

Presidente

ING. JUAN CARLOS MONTALVO ORUE
Primer Miembro
ARQ. PEDRO LUCIO DAVALOZ ZEBALLOS
Segundo Miembro



COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°052-2024-CS-UNJBG-2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA CONTINUAR Y CULMINAR CON LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PP “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA – TACNA”

A los 13 días del mes de noviembre del 2024, se constituye el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante Reglamento, con la finalidad de proceder con las etapas de admisión, calificación y evaluación de ofertas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 052-2024-CS-UNJBG-2 – SEGUNDA CONVOCATORIA**, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del presente procedimiento de selección, teniéndose la siguiente información:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10013167651	MARTINEZ RAMOS HERNAN PEDRO	18/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10024461098	VILCA ZAPATA JUAN JOSE	29/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	18/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10408204483	SALAZAR MENESES JHOHAN RICKI	20/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	20/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10419994923	CUTIPA LUNA OMAR ROBERT	29/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10454278033	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	21/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20406346901	CONSTRUCTORA PUNO SAC	20/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20406472281	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSULTORA E Y E E.I.R.L. - CICEE E.I.R.L.	21/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	18/10/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20542613069	EJE PACIFICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/10/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/10/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20601369185	CONSTRUCTOR & CONSULTORA RAKEME COMPANY E.I.R.L.	26/10/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20602629806	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	28/10/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/10/2024	Válido

A continuación, se procedió a verificar el registro de ofertas presentadas, obteniendo como resultado lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	30/10/2024
2	20602629806	CONSORCIO ABRA	30/10/2024
3	20542613069	CONSORCIO PACIFICO	30/10/2024



COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”

Acto seguido, se procede con la admisión de los documentos, las cuales contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	CONSORCIO ABRA	CONSORCIO PACIFICO
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Presenta	Presenta	Presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	No corresponde	Presenta	Presenta
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

I. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Continuando con la Etapa siguiente, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, de conformidad a lo establecido, que la calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR		
	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	CONSORCIO ABRA	CONSORCIO PACIFICO
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL] por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES A: Elaboración de Estudios Definitivos; o Elaboración de Expedientes Técnicos; de Creación, o Construcción, o Reconstrucción, o Remodelación, o Mejoramiento, o Renovación, o Ampliación, o Habilitación de EDIFICACIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, o NO UNIVERSITARIA, o BÁSICA, o BIBLIOTECAS, o SEDES INSTITUCIONALES</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO



COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”

II. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumplió con los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	UNICO
2	CONSORCIO ABRA	UNICO
3	CONSORCIO PACIFICO	UNICO

III. PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	CONSORCIO ABRA	CONSORCIO PACIFICO
FACTORES DE EVALUACION EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)		PUNTAJE		
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos	78 puntos	78 puntos
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	0 (*)	0 (*)	19
C.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	0 (no presenta)	0 (no presenta)	1
D.	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	0 (no presenta)	0 (no presenta)	0 (no presenta)
E.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	0 (no presenta)	0 (no presenta)	0 *
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		70 puntos	78 puntos	98 puntos

(*) Se hace la precisión que la METODOLOGÍA PROPUESTA fue revisada y evaluada por los dos miembros (PRIMER MIEMBRO Y SEGUNDO MIEMBRO) que cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

- De la revisión de la oferta de los factores de evaluación presentada por el postor **DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO**, se advierte que presenta **METODOLOGÍA PROPUESTA**, la cual de la revisión se aprecia lo siguiente:

Con respecto al punto 1. PLAN DE TRABAJO

a) Lugar y prestación del servicio de consultoría de obra

En la PAG. 875 y 876 se muestran mapas de ubicación sin detallar los datos de la localización, por lo tanto, falta información.

c) Descripción del servicio de la consultoría de obra, detallando objetivos generales y específicos.

'Solo desarrolla el OBJETIVO GENERAL, omite los OBJETIVOS ESPECÍFICOS

d) Cronograma de actividades, detallando al responsable de cada tarea en función a su participación en la elaboración del estudio definitivo.

No presenta.



COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Con respecto al punto 2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA

b) Desarrollo de la Matriz RACI identificando claramente los roles y responsabilidades del personal clave y no clave.

No presenta.

c) Propuesta de soluciones para lograr el cumplimiento de los objetivos marcados.

No presenta.

por lo expuesto **la metodología propuesta** presentada por el postor **DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO** no cumple con lo requerido en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

- De la revisión de la oferta de los factores de evaluación presentada por el postor **CONSORCIO ABRA**, se advierte que presenta **METODOLOGÍA PROPUESTA**, la cual de la revisión se aprecia lo siguiente:

Con respecto al punto 1. PLAN DE TRABAJO

a) Lugar y prestación del servicio de consultoría de obra

En el apartado "Plazo de ejecución de la obra" se encuentran las siguientes observaciones:

-----Se hace mención de un proyecto diferente "DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA"

-----Existe incongruencia en el cuadro de plazos al mencionar "40 días calendario, el cual se computa desde el día siguiente que la entidad notifique mediante documento formal la entrega del primer entregable del estudio definitivo", lo cual no corresponde a la presente CONTRATACIÓN siendo que el plazo para la ENTREGA DEL PRIMER ENTREGABLE inicia al día siguiente de la suscripción del Contrato.

Con respecto al punto 2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA

b) Desarrollo de la Matriz RACI identificando claramente los roles y responsabilidades del personal clave y no clave.

En la página 195 de la matriz RACI, en lo que respecta al PRIMER ENTREGABLE, no se hace mención al "INICIO DE TRÁMITE DE INFORME GEOLÓGICO EXPEDIDO POR EL INGEMMET QUE CERTIFIQUE LA NO EXISTENCIA DE RESTOS FÓSILES CON RELEVANCIA CIENTÍFICA EN EL ÁREA DONDE SE HARÁN LOS TRABAJOS".

por lo expuesto **la metodología propuesta** presentada por el postor **CONSORCIO ABRA** no cumple con lo requerido en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

De la revisión del factor de evaluación **INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA** del postor **CONSORCIO PACIFICO** se pasa a ilustrar:

E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o <small>(antes ISO 37001:2017)</small></p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.³⁸</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación³⁹, y estar vigente⁴⁰ a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>(Máximo 2 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 1 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>



COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”

³⁸ Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>)

³⁹ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

⁴⁰ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

⁴¹ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación, incluyendo los opcionales.

De la revisión de la certificación presentada de integridad en la contratación pública, se tiene que no estaría acorde a lo señalado en la imagen precedente extraídas de las bases integradas, es decir, no está acorde con el “Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>)”, por lo tanto, al no cumplir con condiciones exigidas en las bases integradas, no es acreedor del puntaje.

IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores **no acceden a la etapa de evaluación económica**, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	70 puntos
2	CONSORCIO ABRA	78 puntos

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista de que ha obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) punto establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO PACIFICO	98 puntos

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas detallados en la presente Acta.

Sin más puntos que tratar, el 13 de noviembre de 2024, concluye la sesión, suscribiendo en señal de conformidad.

LIC. ADM. MARIBEL ROSARIO MEDINA CALIZAYA

Presidente

ING. JUAN CARLOS MONTALVO ORUE

Primer Miembro

ARQ. PEDRO LUCIO DAVALOZ ZEBALLOS

Segundo Miembro